CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de enero de 2022.
A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por Ramiro Castañeda Correa en contra de Colpensiones.

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00274 00

REQUIERE PARTE

Revisado el presente trámite, se hace menester para esta sede judicial previo a realizar el trámite correspondiente, requerir a la parte actora para que informe en el término de cinco (5) días si ha recibido alguna suma de dinero por parte de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CMAT

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c2ca02603bcac55bfd307bc0fd41bf3ce5966e9afa37bb2f6e4250cefe9efd8**

Documento generado en 20/01/2022 11:10:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica